

# ACOSO Y HOSTIGAMIENTO LABORAL



Existen dos formas de **violencia muy comunes** y delicadas:

**1** ⚡

## Abuso laboral Sexual

Es una forma de violencia en la que **hay un ejercicio abusivo de poder** que conlleva a un estado de indefensión y riesgo para la víctima, *independientemente* de que se realice en uno o varios eventos.

**2** !

## Hostigamiento Sexual

Se refiere a los avances sexuales de forma persistente, normalmente en el lugar de trabajo, donde **las consecuencias de negarse** son potencialmente muy perjudiciales para la víctima.

INAPAM

## ¿CÓMO SE MANIFIESTA?



### CHANTAJE

Se condiciona a la víctima con la obtención de un beneficio laboral para que **acceda a comportamientos de tono sexual.**



### AMBIENTE LABORAL HOSTIL

Se llevan a cabo conductas con la intención de intimidar o humillar a la víctima.

Comportamientos que califican como:

## ACOSO SEXUAL!!



### No Verbales

- Silbidos
- Gestos de connotación sexual
- Presentación de objetos pornográficos



### Verbales

Comentarios y/o preguntas sobre:

- El aspecto
- Estilo de vida
- Orientación sexual



### Físicos

- Violencia física
- Tocamientos
- Acercamientos innecesarios

DENUNCIA ANTE TU ORGANO DE CONTROL INTERNO, TU COMITÉ DE ÉTICA, O DIRECTAMENTE EN

Contraloría del Estado:  
Av. Vallarta 1252, 33 36 68 16 33

ASESORÍA JURÍDICA Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA

Secretaría de Igualdad Sustantiva  
entre Mujeres y Hombres  
Miguel Blanco 883, 33 36 58 31 70

 Igualdad Sustantiva  
entre Mujeres y Hombres

  
**Jalisco**  
GOBIERNO DEL ESTADO